



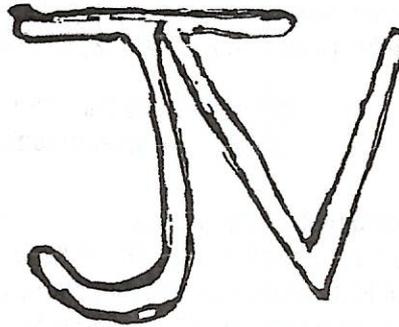
Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Honduras C.A.

R.T.N 16179995439040

MATRICULA DE FIERRO DE HERRAR

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Protección Santa Barbara **CERTIFICA: Que en el libro de matriculas de fierros de herrar** que se lleva en esta Municipalidad de los años 2005-2025, folio 339 se encuentra la matricula que fiel a su letra dice: En Protección Santa Bárbara a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticinco Ante mí; **OSCAR RENE CAÑAS** Director Municipal de Justicia, de este término municipal compareció el señor(a) **JOSÉ MARÍA VILLANUEVA** mayor de edad, casado, agricultor hondureño, con tarjeta de identidad-residente en Aldea Santa Bárbara Quien le matricule un fierro que aparece este folio, el cual permiso de este



compareció el señor(a) **VILLANUEVA** mayor de agricultor hondureño, con **1614-1966-00173**

Las Vueltas Protección compareció solicitando se de herrar de tamaño y estampado al frente de mando a forjar con el juzgado de policía ,.

Este Departamento Municipal de Justicia en uso de las facultades que la ley le confiere y conociendo la honradez de la solicitante se lo declara debidamente matriculado a su favor para que pueda herrar sus bienes de campo habido y por haber. Pagando previo en la tesoreria municipal la cantidad de (Lps, 300.00) trecientos lempiras exactos, según el Plan de arbitrios que se lleva en esta alcaldía municipal.

Autorizando a la secretaria municipal para que certifique la presente cuando el interesado la solicite.

COPIA FIEL A SU ORIGINAL Para fines que el interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Protección Santa Barbara a los 07 días del mes de febrero del año 2025.

Atte.

Oscar René Cañas López
Director Municipal de Justicia
Protección, Santa Bárbara

Sandra Patricia López
Secretaria Municipal



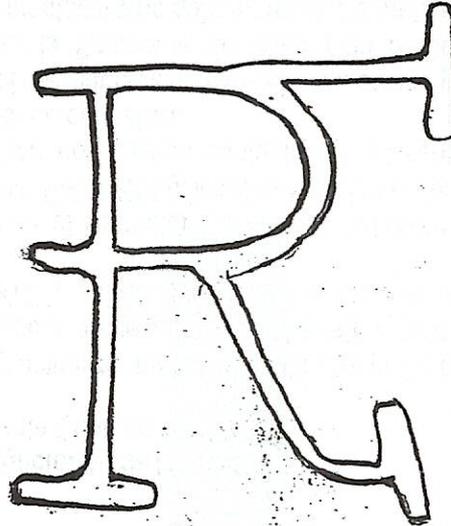
Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Honduras C.A.

R.T.N 16179995439040

MATRICULA DE FIERRO DE HERRAR

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Protección Santa Barbará **CERTIFICA: Que en el libro de matrículas de fierros de herrar que se lleva en esta Municipalidad de los años 2005-2025, folio 341 se encuentra la matricula que fiel a su letra dice: En Protección Santa Bárbara a los once días del mes de febrero del año dos mil veinticinco Ante mí, OSCAR RENE CAÑAS Director Municipal de Justicia, de este término municipal compareció el señor(a) ROSA DELIA CRUZ mayor de edad, viuda, ama de casa, hondureña, con tarjeta de identidad-0411-1984-00367 residente en Aldea La Ruidosa Quien compareció solicitando se le matricule un fierro de herrar de tamaño y figura que aparece estampado al frente de este folio, el cual mando a forjar con el permiso de este juzgado**



Este Departamento uso de las facultades conociendo la se lo declara a su favor para que de campo habido y por la tesorería municipal 300.00) trecientos el Plan de arbitrios que se lleva en esta alcaldía municipal.

Municipal de Justicia en que la ley le confiere y honradez de la solicitante debidamente matriculado pueda herrar sus bienes haber. Pagando previo en la cantidad de (Lps, lempiras exactos, según

Autorizando a la secretaria municipal para que certifique la presente cuando el interesado la solicite.

COPIA FIEL A SU ORIGINAL Para fines que el interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Protección Santa Barbará a los 11 días del mes de febrero del año 2025.

Atte.


AGADO DE POLICIA
DIRECTOR MUNICIPAL
DE JUSTICIA
Oscar René Cañas López
Director Municipal de Justicia
Protección, Santa Bárbara


SECRETARIA MUNICIPAL
Municipalidad de Protección
Sandra Patricia López
Secretaria Municipal



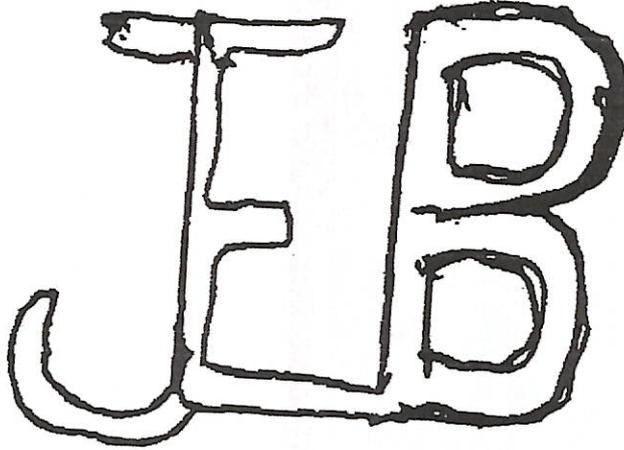
Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Honduras C.A.

R.T.N 16179995439040

MATRICULA DE FIERRO DE HERRAR

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Protección Santa Barabará
CERTIFICA: Que en el libro de matrículas de fierros de herrar que se lleva en esta
 Municipalidad de los años 2005-2025, folio 343 se encuentra la matricula que fiel a su
 letra dice: En Protección Santa Bárbara a los diecinueve días del mes de febrero del año
 dos mil veinticinco Ante mí; **OSCAR RENE CAÑAS** Director Municipal de Justicia, de
 este término el
 compareció el
ERCILIA
CARBAJAL mayor
 casada, ama de
 hondureña, con
 identidad-1804-
 residente en Aldea
 Protección Santa
 compareció
 matricule un fierro de
 tamaño y figura que
 estampado al frente
 cual mando a forjar
 de este juzgado de



municipal
 señor(a) **JESÚS**
BEJARANO
 de edad,
 casa,
 tarjeta de
1974-00074
 Las Vueltas
 Bárbara Quien
 solicitando se le
 herrar de
 aparece
 de este folio, el
 con el permiso
 policía .

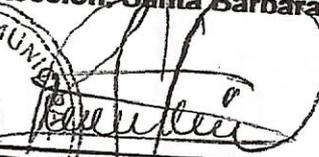
Este Departamento Municipal de Justicia en uso de las facultades que la ley le confiere y
 conociendo la honradez de la solicitante se lo declara debidamente matriculado a su favor
 para que pueda herrar sus bienes de campo habido y por haber. Pagando previo en la
 tesorería municipal la cantidad de (Lps, 300.00) trescientos lempiras exactos, según el
 Plan de arbitrios que se lleva en esta alcaldía municipal.

Autorizando a la secretaria municipal para que certifique la presente cuando el interesado
 la solicite.

COPIA FIEL A SU ORIGINAL Para fines que el interesado convenga se extiende la
 presente en el Municipio de Protección Santa Barabará a los 19 días del mes de febrero
 del año 2025.

Atte.


OSCAR RENE CAÑAS LÓPEZ
 DIRECTOR MUNICIPAL
 DE JUSTICIA
Oscar René Cañas López
 Director Municipal de Justicia
 Protección, Santa Bárbara


Sandra Patricia López
 Secretaria Municipal





Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Honduras C.A.

R.T.N 16179995439040

MATRICULA DE FIERRO DE HERRAR

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Protección Santa Barabaré **CERTIFICA: Que en el libro de matrículas de fierros de herrar que se lleva en esta Municipalidad de los años 2005-2025, folio 345 se encuentra la matricula que fiel a su letra dice: En Protección Santa Bárbara a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinticinco Ante mí; OSCAR RENE CAÑAS Director Municipal de Justicia, de este término municipal compareció el señor(a)GERALDINA MEJÍA MATEO mayor de edad, casada, comerciante, hondureña, con tarjeta de identidad-1614-1983-00022 residente en Aldea Buenos Aires Protección Santa Bárbara Quien compareció solicitando se le matricule un fierro de herrar de tamaño y figura que aparece estampado al frente de este folio, el cual mando a forjar con el permiso de este juzgado de policía ,.**

Este Departamento Municipal de Justicia en uso de las facultades que la ley le confiere y conociendo la honradez de la solicitante se lo declara debidamente matriculado a su favor para que pueda herrar sus bienes de campo habido y por haber. Pagando previo en la tesorería municipal la cantidad de (Lps, 300.00) trecientos lempiras exactos, según el Plan de arbitrios que se lleva en esta alcaldía municipal.

Autorizando a la secretaria municipal para que certifique la presente cuando el interesado la solicite.

COPIA FIEL A SU ORIGINAL Para fines que el interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Protección Santa Barabaré a los 21 días del mes de febrero del año 2025.

Atte.



Oscar Rene Cañas López
Director Municipal de Justicia
Protección, Santa Bárbara



Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Honduras C.A.

R.T.N 16179995439040

MATRICULA DE FIERRO DE HERRAR

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Protección Santa Barbará **CERTIFICA:** Que en el libro de matrículas de fierros de herrar que se lleva en esta Municipalidad de los años 2005-2025, folio 347 se encuentra la matricula que fiel a su letra dice: En Protección Santa Bárbara a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veinticinco Ante mí; **OSCAR RENE CAÑAS** Director Municipal de Justicia, de este término municipal compareció el señor(a)**YAMILEX CARRANZA RIVERA** mayor de edad, unión libre, ama de casa, hondureña, con tarjeta de identidad-**1620-1976-00608** residente en Aldea Nuevos Horizontes Protección Santa Bárbara Quien compareció solicitando se le matricule un fierro de herrar de tamaño y figura que aparece estampado al frente de este folio, el cual mando a forjar con el permiso de este juzgado de policía ..

Este Departamento Municipal de Justicia en uso de las facultades que la ley le confiere y conociendo la honradez de la solicitante se lo declara debidamente matriculado a su favor para que pueda herrar sus bienes de campo habido y por haber. Pagando previo en la tesorería municipal la cantidad de (Lps, 300.00) trecientos lempiras exactos, según el Plan de arbitrios que se lleva en esta alcaldía municipal.

Autorizando a la secretaria municipal para que certifique la presente cuando el interesado la solicite.

COPIA FIEL A SU ORIGINAL Para fines que el interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Protección Santa Barbará a los 24 días del mes de febrero del año 2025.

Atte.



Oscar Rene Cañas Lopez
Director Municipal de Justicia
Protección, Santa Bárbara



SANDRA LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL